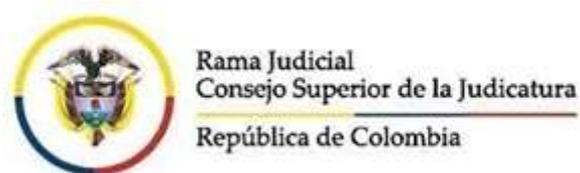


Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 3 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

TOMESE nota del embargo y secuestro del remanente solicitado por el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Piedecuesta, para el proceso No. 2019 – 00261, respecto de los bienes de propiedad del demandado WILSON ENRIQUE MEJIA RIOS.

Infórmese al proceso, advirtiendo que por el momento no existen bienes para dejar a disposición.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f29923209833a2b9a8749e1c903eb129e9acf9a01ce6ee981865d1e17731abde

Documento generado en 03/09/2020 09:18:44 a.m.